pacto integral por el empleo

Objetivo principal: Pacto Integral por el Empleo

El empleo, su garantía, el acceso y la salida, sus condiciones, siguen siendo una de las primeras ocupaciones de este Sindicato. Se equivoca gravemente quien crea que es un asunto resuelto y del que no hay que preocuparse. Sería una actitud irresponsable olvidar que estamos inmersos en un mundo que cambia, y últimamente los indicios no son nada positivos.

El empleo sigue siendo la prioridad número uno

Desde la Junta General del BBVA de marzo, CC.OO. viene planteando la necesidad de un pacto que contemple los siguientes objetivos:

- La garantía de empleo para la plantilla del banco
- Consolidación y mejora de las condiciones de la contratación temporal.
- Recolocación ordenada y pactada de la plantilla de las oficinas que se cierran.
- Creación de equipos volantes, de forma que se cubran las bajas por enfermedad, maternidad y vacaciones, para reducir la presión que soportan las oficinas.
- Un acuerdo colectivo de prejubilaciones, que aproveche las posibilidades de jubilación anticipada a los 61 años, para los cotizantes a la Seg. Social después del 1.1.67, recogida en la nueva legislación pactada por CCOO.

La fusión no ha terminado a efectos laborales: es necesaria una prórroga del Protocolo

Como primera medida, CC.OO. emplazamos al BBVA a **prorrogar 6 meses el Protocolo de Fusión**, que vence el 25.11.02, porque a efectos laborales aún no ha concluido. Sigue la reordenación de la red y servicios centrales y continúan pendientes de homologar los beneficios sociales. Se trata de mantener las garantías de empleo que el Protocolo recoge hasta la consecución del nuevo acuerdo.

El Pacto Integral por el Empleo debe tener, para CCOO, los ejes básicos siguientes:

CCOO propone que un Pacto Integral por el Empleo sea parte de la nueva etapa de BBVA

- ❑ **Consolidación de los contratados** en prácticas a los 18 meses, además teniendo en cuenta que muchos han estado previamente 6 meses con contrato eventual.
- ❑ Creación de **equipos volantes** o de sustituciones que apoyen a las oficinas.
- ❑ **Recolocación de las plantillas** de las oficinas que se cierren a las más próximas, pagando desplazamientos en caso de producirse.
- ❑ Amparándose en el actual marco legal suscrito recientemente por CC.OO. (posibilidad de acceso a la Jubilación anticipada a partir de los 61 años) conseguir un ***Acuerdo Colectivo de Empresa para las Prejubilaciones***.
- ❑ **Sólo excepcionalmente** contratación a tiempo parcial, o por ETTs.
- ❑ **No a las subcontrataciones.** Sólo sirven para abaratar y precarizar el empleo.

Sólo un Acuerdo con estos contenidos puede aportar la estabilidad laboral necesaria para el desarrollo del nuevo proyecto del BBVA, en una coyuntura económica difícil y sin descartar probables cambios en el sector.

CCOO sí creemos que la plantilla es el primer activo del banco, que merece la compensación de la garantía de la continuidad en su trabajo. Por eso vamos a pelear, solos o con quienes quieran acompañarnos, por este Pacto Integral por el Empleo.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Septiembre 2002

Tel. 93 401 44 53 – 91 594 42 36 – Fax 93 401 43 15 - bbvaccoo@comfia.net
Visítanos en Internet: www.comfia.net/bbva/index.htm